Ocaña, 31 de agosto del 2026

Ingeniero:
GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda
Ref. Comunicación Supervisión Contratación

Cordial saludo;

Por medio del presente me permito infórmale que de conformidad con la legislación nacional en relación a la contratación y en especial en cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993 me permito designarlo como SUPERVISOR con el fin de cumplir a cabalidad lo estipulado en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011 donde se consagran las facultades y deberes de los supervisores.

Contratista: UNIÓN TEMPORAL INGELCAD NIT. 902096370-4 Representada legalmente por EVER LEONARDO RAMÍREZ ARIAS C.C. 88.283.109

Contrato: CONTRATO DE OBRA N° LP-SVIV 001 DEL 2026

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN SECTORES PRIORIZADOS DE LOS BARRIOS BELÉN, BERMEJAL, GALÁN, PRIMERO DE MAYO, SIMÓN BOLÍVAR Y SURQUITOS, MUNICIPIO E OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"

Supervisor: Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

Obligaciones del Supervisor: Al Supervisor le corresponde la vigilancia y el control de la ejecución del presente contrato, cumpliendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de:

1.- Verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso de selección.

2.- Verificar que el contratista cumpla con las condiciones y REQUSITOS pactados durante la ejecución del convenio.

3.- Solicitar o hacer los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual, de conformidad con las exigencias legales y reglamentarias.

4.- Verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes por parte del contratista, cuando a ello haya lugar.
5.- Velar porque el expediente contractual se encuentre completo y actualizado con todos los soportes definidos por la Entidad.

6.- Presentar los soportes y justificaciones relacionadas con adiciones, modificaciones, ampliaciones y/o terminaciones contractuales.

7.- Iniciar el trámite administrativo para los procesos sancionatorios a que haya lugar; revisar y establecer las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

8.- Suscribir las actas que correspondan de conformidad con la ejecución contractual y el

Manual de Contratación de la Entidad.

9.- Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución presupuestal

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del convenio podrá delegar la supervisión en un tercero

Atentamente.

EMIRO CAÑIZARES PLATA
Alcalde Municipal

Acepto

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de Vías, Infraestructura y Vivienda

Proyectó: Edwin Edgardo Bermúdez pinto- asesor jurídico
Aprobó: Emiro cañizares plata - alcalde municipal